



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 62124/2010, CUDAP N° 19986/2011 y CUDAP N° 48032/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Civil solicitando se tome conocimiento de los Informes de actividades realizadas en el año 2010 y Plan de tareas 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de los Profesores Titulares, del Director del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas realizadas en el año 2010 y Planes de tareas 2011 presentados por los docentes que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO II

Dr.. Camilo TALE (2010 - 2011)

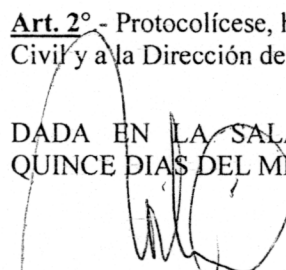
DERECHO ROMANO

Ab. Norma Alicia JUÁREZ (2010)

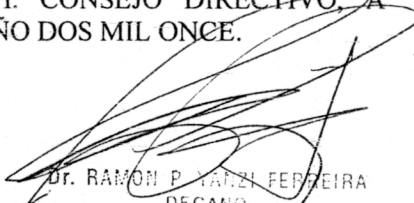
Ab. Sandra ZONI (2010 - 2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Civil y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 367/11.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON P. YANZEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA